

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantzazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☒ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad

☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Eliminación del artículo único dos, por el que se crea un nuevo artículo, el 4 bis. Bonificación a favor de grandes flotas de vehículos.

Se elimina el artículo 4 bis. Bonificación a favor de grandes flotas de vehículos.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Resulta escandaloso el afán recaudador del Gobierno municipal, que tras prohibir la circulación de los vehículos sin etiqueta, a los que, sin embargo, cobra el impuesto, abre otra vía de recaudación a las grandes flotas de vehículos de alquiler, compuestas por al menos 20.000 vehículos, a los que sólo se exige que en un 25% sean CERO o ECO, es decir nos olvidamos de la contaminación del aire en pro de los negocios, y a los que se bonifica en un 50% de la cuota a pesar de ser vehículos de combustión. Hay que tener en cuenta, por otra parte que el concepto de gran flota a aquellas con más de 20.000 vehículos provoca una grave distorsión en el mercado de vehículos de alquiler afectando a la competencia en el mismo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2025

Firmado y Recibido por



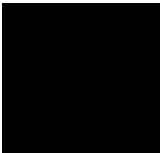
REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO
Fecha: 11/12/2025 Hora: 12:14
Nº Anotación: **20258001246**

Iniciativa presentada por e/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación [REDACTED]



1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantzazu Purificación Cabello López
Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☒ A la totalidad
☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y su devolución a la Junta de Gobierno.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La modificación de la Ordenanza se limita a unas bonificaciones previstas en el TRLHL, art 94, aplicables en función del combustible (75%) y a los vehículos históricos, a las que no hay nada que objetar, olvidando, por otra parte, la grave situación que se genera a partir del 1 de enero de 2026 cuando entre en vigor la nueva fase de restricciones a la movilidad, tras la moratoria del año 2025, que impide la circulación de los vehículos sin etiqueta ambiental por la totalidad del término municipal de Madrid y que afecta también a los empadronados en Madrid, y dentro de éstos también a los vehículos a nombre de las personas con discapacidad para su uso exclusivo. El total de vehículos afectados, según el Padrón Municipal de 2025 asciende a 336.892, y los datos de la DGT publicados este año, pero referidos a abril de 2024, asciende a 442.604.

A la vista de estas cifras nos encontramos con una expropiación de hecho de centenares de miles de vehículos, a los que se les cobra el IVTM y se les impide circular por la ciudad de Madrid., en contra de lo dispuesto en el artículo 2 de la propia Ordenanza Fiscal ya que nos encontramos con vehículos aptos para circular al haber sido matriculados en los registros públicos correspondientes y no haber causado baja en los mismos.

Estamos pues ante una grave irregularidad normativa mediante la cual el Ayuntamiento de Madrid recauda más de 35 millones de euros, prohibiendo a los vehículos gravados su circulación

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO
Fecha: 11/12/2025 Hora: 12:16
Nº Anotación: **20258001247**

8 FIRMANTE

En Madrid , a 11 de Diciembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación 







